

# Hilo Negro

# Ficha de Formación

## Nº48



CGT-BURGOS. MARZO DE 2005 - SECRETARÍA DE FORMACIÓN

## Plan de trabajo 2006 para la CGT

**En la Asamblea de Afiliad@s del pasado sábado 11 de febrero nos marcamos, entre tod@s, el Plan de Trabajo para el Sindicato de cara al año 2006, Plan cuyo desarrollo y cumplimiento son responsabilidad de cada militante de la CGT.**

Empleando un esquema similar al de años interiores, en primer lugar, nos marcamos una serie de objetivos concretos, diferenciando en torno a cinco áreas de actividad: Organización, Intervención Social, Intervención Sindical, Formación y Comunicación. Estos objetivos serán objeto de temporalización, es decir, determinar en qué período o periodos de 2006 serán llevados a cabo, por el Secretariado Permanente<sup>1</sup> y los Plenos del Sindicato<sup>2</sup>.

- Potenciación de la Acción Social en las Secciones Sindicales: Realización de Jornadas de Formación específicas, dentro del desarrollo del Plan de Formación. Implicación de las Secciones Sindicales en las actividades de carácter social.
- Coordinación de las campañas a nivel provincial: Realización de las campañas no sólo en Burgos, sino en el resto de núcleos de la provincia: Miranda, Briviesca y Aranda, de forma coordinada.
- Desarrollo del Plan Confederal de Acción Social: Desarrollo del Plan que salga del Encuentro de Acción Social confederal que se celebra en Madrid coincidiendo con esta Asamblea
- Grupo de Mujeres: Mantener la iniciativa de constitución de un grupo/área de la mujer y consolidarla
- Grupo de Trabajo de Acción Social: Constitución de un grupo de militantes que lleve a cabo reuniones periódicas para desarrollar los objetivos del Área Acción Social. El Grupo se constituyó el viernes posterior a la Asamblea y se reúne los viernes a las 20.30 horas en el local de la C/ Calera. Cualquier afiliad@ es bienvenid@.
- Coordinación de la participación en órganos sociales externos: Coordinación con los responsables/delegados de la CGT en: Consejos Locales, Consejo de la Juventud, etc. para evaluar nuestra presencia en las mismas de forma permanente.

<sup>1</sup> El Secretariado Permanente (SP) se elige en la Asamblea General de Afiliad@s. Es el órgano encargado de la actividad diaria del Sindicato en sus diferentes áreas. Se reúne los lunes a las 19 horas en el local de la C/ Calera y está abierto a la participación de cualquier afiliad@ del Sindicato.

<sup>2</sup> El Pleno del Sindicato lo componen l@s Delegad@s elegidos por las Secciones Sindicales, quienes se reúnen cada dos meses. En el Pleno participa el SP con voz y sin voto. Los acuerdos del Pleno no pueden contradecir los de la Asamblea de Afiliad@s.

- Mejorar nuestra presencia en los medios de comunicación de masas: Incrementar la repercusión pública de nuestras actividades en los medios de comunicación de masas
- Coordinación del Hilo Negro: Mejorar la calidad técnica del Hilo Negro y adelantar su fecha de salida a la primera semana del mes
- Participación en los medios de comunicación confederales: Elaboración de contenidos destinados a los medios de comunicación confederales, en papel y electrónicos.
- Creación de una lista de correo electrónico: Elaboración y distribución de un boletín electrónico de actividades de la CGT de Burgos
- Plan de Formación: Continuar con el desarrollo del Plan de Formación existente
- Apertura local: Actualización del protocolo de apertura y notas de uso y mantenimiento del local, incluyendo referencias al uso de los medios técnicos de que disponemos y a los posibles problemas que puedan dar. Proporcionar copia del mismo a l@s compañer@s que realizan dichas permanencias. Mejorar el cumplimiento de dicho protocolo: puntualidad, funciones a realizar, horarios, etc.
- Coordinación Servicios Jurídicos Protocolo de relación con los servicios jurídicos del Sindicato y confederales
- Potenciación del nivel de compromiso de las Secciones Sindicales con el SU: Potenciar, básicamente en los Plenos del sindicato, compromisos efectivos por parte de las Secciones Sindicales con las actividades del Sindicato Acción Sindical

Asimismo, existen otra serie de compromisos de este Plan de Trabajo comunes a todas las áreas:

- Coordinación de los responsables del SP con los responsables del área respectiva de la Coordinadora de Miranda de Ebro
- Coordinación con los núcleos de afiliados de la provincia: mantener al menos dos reuniones del SP con los afiliados de Miranda, Briviesca y Aranda
- Valorar la posibilidad de apertura de un local de la CGT en Briviesca
- 1º de mayo: Elaboración de un plan de trabajo específico en similar línea que ediciones pasadas

Contamos con Planes de Trabajo específicos para las siguientes iniciativas:

- Miranda de Ebro dispone de un plan de trabajo específico
- Elecciones Sindicales
- Semana Cultural

La valoración del cumplimiento de este Plan de Trabajo se irá realizando tanto semanalmente en las reuniones del Secretariado Permanente como en los sucesivos Plenos del Sindicato y su cumplimiento efectivo, insistimos, es responsabilidad colectiva del Sindicato.